

5781 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1997, de la Universidad de Alicante, sobre modificación de la Resolución de 11 de febrero de 1994, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades de 28 de septiembre de 1993, relativo al plan de estudios conducente al título de Diplomado en Estadística.*

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, celebrada el pasado 17 de diciembre de 1996 acordó informar favorablemente la propuesta de modificación del plan objeto de este expediente en lo que afecta a la secuencia de materias que figura en la página 7234 del «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1994, que debe ser sustituida por la que figura a continuación:

Análisis Matemático I. Análisis Matemático II.
 Informática I. Informática II.
 Álgebra. Análisis Multivariante. Modelos Lineales. Investigación Operativa I.
 Contabilidad Financiera y de Gestión. Análisis Informático de Estados Contables.
 Cálculo de Probabilidades. Estadística Matemática. Control de Calidad. Investigación Operativa I. Investigación Operativa II.
 Estadística Matemática. Muestreo Estadístico. Modelos Lineales. Diseño de Experimentos. Análisis Multivariante. Procesos Estocásticos y Series Temporales.

Alicante, 17 de febrero de 1997.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

5782 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 7 de octubre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Físicas y del segundo ciclo de la especialidad de Física Aplicada.*

Advertido error de omisión en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1994 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Página 33835, párrafo final del texto de la citada resolución. Donde dice: «... permaneciendo la especialidad de "Astrofísica", conforme figura publicada en la Orden de 15 de septiembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de noviembre)»; debe decir: «... permaneciendo la especialidad de "Astrofísica", conforme figura publicada en la Orden de 15 de septiembre de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de noviembre), con dependencia de la Facultad de Físicas de esta Universidad, según Decreto 148/1989 del Gobierno de Canarias ("Boletín Oficial de Canarias" de 5 de julio) y cuyas enseñanzas conducirán a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Físicas, especialidad de "Astrofísica"».

La Laguna, 12 de febrero de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.